Universidad Nacional de Asunción FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	ORDEN DE SERVICIOS N° 07/2019	O.C. Institucional Nº

Nivel de Entidad:	Universidades Nacionales	Fecha de Emisión: 24/07/2019	
Entidad:	Universidad Nacional de Asunción		
Unidad Compradora (Código SICP)	1521 - Facultad de Enfermeria y Obtetricia de la UNA		
ID del Llamado:	359.005	Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS CANON			
Proveedor:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	RUC:	80013889-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	*2*	*Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon Modelo: iR 2018N*						
	2.15	Toner	Unidad	_____	_____	2	280.000	560.000
2	*3*	*Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon Modelo: iR 1730 Serie N°HGZ80157*						
	3.17	Toner	Unidad	_____	_____	2	415.000	830.000
3	*4*	*Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadora Canon Modelo: iR 1730 Serie N°HGZ80157*						
	4.13	Toner	Unidad	_____	_____	4	552.000	2.208.000
OBS: TODOS LOS ITEMS ESTAN SUJETOS A LAS EETT DE LA CARTA DE INVITACION						**TOTAL**		**3.598.000**

SON GUARANÍES: **TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL.**_____

VIGENCIA DE LA ORDEN DE SERVICIO	Desde: 31/05/2019	Hasta: cumplimiento total de su obligación.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :05 (cinco) días a partir de la recepción de esta orden.

LUGAR DE ENTREGA: En las dependencias de la FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA – Coronel Cazal c/ 6 de enero – Campus Universitario – San Lorenzo – de 7:30 a 11:30hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	----------

La administración del contrato estará a cargo de: **Dirección Administrativa de la FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2019	2	2	13	0	240	30	1	0	3.598.000
						Total:			**3.598.000**

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.